



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01069854- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Sra. Prosecretaria General Paola CAMPITELLI en el sentido de que se archive los expedientes que se detallan en el listado de orden 4, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 17 del Reglamento Interno del HCS (OHCS 1/1984);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Prosecretaria General Paola CAMPITELLI y, en consecuencia, archivar los expedientes que se detallan en el listado que se adjunta a la presente, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 17 del Reglamento Interno del HCS (OHCS 1/1984)

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

